



GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO JUNTA DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA



Periodo Constitucional 2023 – 2028

RESOLUCIÓN N° 126/2024

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO DENOMINADO BIENAL CATÓLICA 2024, ABRAMOS LAS PUERTAS A LA ESPERANZA. --

-/-

Encarnación, 22 de abril 2024.-

VISTO:

La nota presentada por la Diócesis de la Santísima Encarnación y la Universidad Católica Campus Itapúa, a través de la cual solicita se declare de Interés Departamental el proyecto denominado “Bienal Católica 2024, Abramos las puertas a la esperanza”, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Bienal Católica 2024 es un proyecto de carácter educativo y cultural, que ofrece espacios para todas las edades y grupos, con temas actuales de importancia para la comunidad de los municipios y del departamento. -----

Que, el proyecto tiene como objetivo: Entender la inteligencia artificial y el uso de este desarrollo con criterios éticos que fortalezcan el compromiso en el servicio humano y social; Asumir la responsabilidad por el cuidado de la casa común, proponiendo caminos para la custodia del medio ambiente y la ecología en su dimensión social y económica; Destacar el valor de la vida y de la educación para niños y de los jóvenes, animando a ser protagonistas de esperanza, con sus talentos y capacidades; Enaltecer y promover el valor de la familia, fundamento de la vida humana y de la sociedad; Valorizar la cultura, destacando a través de la danza, la música, el teatro y el turismo religioso, la riqueza del patrimonio histórico y del patrimonio cultural, en el que se conjugan armoniosamente valores evangélicos de la iglesia, valores y principios de la academia con la idiosincrasia cultural paraguayo; Incentivar desde la Universidad el conocimiento unido al servicio de la comunidad, desarrollando temáticas de cada facultad, con un enfoque actual de situaciones que acompañan la vida social en todos sus niveles; Animar el compromiso de los cristianos católicos, abierto al dialogo con todos, a fortalecer su identidad y su testimonio coherente, con ejemplos de vida y con la participación en todo lo que hace al bien común; Crear un espacio que permita realizar objetivos, con participación de muchos del territorio local, nacional e internacional. -----

Que, en consecuencia, el pleno de la Junta Departamental de Itapúa, en sesión ordinaria de fecha 22 de abril del corriente año, ha resuelto declarar de interés departamental el proyecto denominado “*Bienal Católica 2024, Abramos las puertas a la esperanza*” por contribuir al desarrollo de la comunidad. -----

Que, la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental” en su artículo 20 dispone que son deberes y atribuciones de la Junta Departamental, inciso: “e) Dictar resoluciones y acuerdos, como asimismo formular declaraciones, conforme con sus facultades. -----



..//..



GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA



-2-

Por tanto y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución y la Ley N° 426/1994, "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA


RESUELVE:

Artículo 1º: DECLARAR de interés departamental el proyecto denominado "Bienal Católica 2024, Abramos las puertas a la esperanza", organizado por la Diócesis de la Santísima Encarnación y la Universidad Católica Campus Itapúa. -----

Artículo 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO-----


Abg. Pamela González B.
Secretaria Legislativa


Abg. Alejandro Sosa Matiauda
Secretario General Administrativo


Sra. Miryan Velázquez
Presidenta